

1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de la ejecución del contrato:

|                                                   |                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CIUDAD Y FECHA                                    | CAJICA, 25 DE FEBRERO DEL 2022                                                                                                                                          |
| DEPENDENCIA                                       | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                                                                                                 |
| OBJETO                                            | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE LA BANDA MÚSICO MARCIAL DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE LA I.E.D RINCÓN SANTO. |
| CONTRATISTA                                       | GERARDO GUILLEN OTALORA                                                                                                                                                 |
| NUMERO DE IDENTIFICACION                          | C.C 1.070.013.112                                                                                                                                                       |
| RUBRO                                             | 23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.009.13                                                                                                                               |
| CDP ( Certificado de Disponibilidad Presupuestal) | 2022000344                                                                                                                                                              |
| VALOR DEL CONTRATO                                | CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.500.000)                                                                                                   |
| FECHA SUSCRIPCION CONTRATO                        | 24-01-2022                                                                                                                                                              |
| FECHA DE INICIO                                   | 25-01-2022                                                                                                                                                              |
| FECHA DE TERMINACION                              | 24-11-2022                                                                                                                                                              |
| PLAZO DEL CONTRATO                                | DIEZ (10) MESES                                                                                                                                                         |
| REGISTRO PRESUPUESTAL                             | 2022000230                                                                                                                                                              |
| FORMA DE PAGO                                     | DIEZ (10) pagos mensuales iguales por la suma de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.450.000), cada uno.                                  |
| SUPERVISOR(ES)                                    | LIC. WILLIAM FERNANDO RAMIREZ<br>Secretario de Educación de Cajicá.                                                                                                     |

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha (25/01/2022) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo 25/01 de 2022 al 24/02 de 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

**ASPECTOS TECNICOS:** Debe incluir el grado de avance en porcentaje (10%)

Atendiendo las obligaciones establecida por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron las actividades a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al término de ejecución del contrato que sería hasta 24 de noviembre del 2022, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (10%)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por al contratista se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento.

**ASPECTOS FINANCIEROS:** Debe incluir el grado de avance en porcentaje (10%)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor **UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.450.000)**, correspondería a un porcentaje de ejecución del 10%

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectará los siguientes rubros de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubros: 23020301-2020251260043-2.3.2.02.02.009.13  
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2022000344  
Certificado de Registro Presupuestal: 2022000230

**ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:**

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el contrato contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verifico el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verifico el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

**GARANTIAS:**

| COMPañÍA DE SEGUROS | No. DE PÓLIZA   | AMPARO                    | VALOR ASEGURADO | DESDE      | HASTA      |
|---------------------|-----------------|---------------------------|-----------------|------------|------------|
| Seguros del Estado  | 66-46-101000613 | Cumplimiento de contrato. | \$ 2.900.000    | 24-01-2022 | 24-05-2023 |

**VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:**

|                       |                         |  |  |           |  |
|-----------------------|-------------------------|--|--|-----------|--|
| NOMBRE DEL COTIZANTE: | GERARDO GUILLEN OTALORA |  |  |           |  |
| FECHA DE PAGO         | 23-02-2022              |  |  |           |  |
| No. DE PLANILLA:      | 9428669009              |  |  |           |  |
| APORTES SALUD – EPS:  | COMPENSAR               |  |  | \$125.000 |  |

|                                                                                  |                                                                                   |                    |                          |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------------|
|  | <b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b><br><b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>        |                    |                          |
|                                                                                  | <b>PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b>                                  |                    |                          |
|                                                                                  | <b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA</b><br><b>PERSONA NATURAL</b> |                    |                          |
|                                                                                  | <b>CÓDIGO: GCC-FM012</b>                                                          | <b>VERSIÓN: 03</b> | <b>FECHA: 26/06/2020</b> |
| <b>Página 3 de 3</b>                                                             |                                                                                   |                    |                          |

|                    |          |           |
|--------------------|----------|-----------|
| APORTES PENSION:   | PORVENIR | \$160.000 |
| APORTES ARP:       | POSITIVA | \$5.300   |
| VALOR TOTAL PAGADO |          | \$290.300 |

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este primer informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Planilla de seguridad social del mes de **ENERO**  
 Cuenta de Cobro N° 01

Firma del Supervisor del Contrato:

Firma:   
 Lic. William Fernando Ramirez  
 Secretario de Educación

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: Diego Andrés Castro Sierra – Profesional Universitario  
 Revisó: Lic. Alisson Bautista Pérez-Directora de Educación Continúa  
 Aprobó: Lic. William Fernando Ramírez – Secretario de Educación 